



ALCALDÍA DE MANIZALES
Petición, Queja, Reclamo, Solicitud o Denuncia
Radicado 6802-2024 del 31/01/2024

INFORMACIÓN DEL RADICADO 6802-2024 | Este documento fue generado el 29/04/2024

DATOS DEL SOLICITANTE

Documento
Nombre
Dirección
Barrio o Vereda
Ciudad
Télefono
Celular
Correo

Anonimo
 Centro
 MANIZALES

Información de radicado

Tipo de recepción
Tipo de PQR
Dirección del problema
Barrio o vereda

Página Web
 Quejas
 cra 45 35 21
 Nevado

ASUNTO

Asunto de la PQR
Fecha de respuesta

Quiero saber como puedo colocar una queja por el volumen de sonido alto consecutivo al frente de mi hogar, ya que soy trabajadora de la salud y tengo constantemente turnos en horarios de la noche, lo cual no me deja descansar. He llamado varias veces a la policía, la cual lo único que hace es acercarse a dicho hogar y solicitarles bajar el volumen.
 miércoles 21 de febrero de 2024

TRAZABILIDAD

Fecha	Etapas	Funcionario Origen	Funcionario Destino
31/01/2024 12:59 pm	Captura de Solicitud / Radicación	Página web	Solicitante desde la web de gdocumental1
31/01/2024 12:59 pm	Digitalizar Documentos	Solicitante página web: Registra el radicado	de Secretaría de Servicios Administrativos

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Fecha	Etapa	Funcionario Origen	Funcionario Destino
31/01/2024 02:42 pm	Clasificación y Reparto de PQR	<p>gdocumental1 de Secretaría de Servicios Administrativos:</p> <p>"Por favor continúe con el trámite correspondiente a la PQR"</p>	<p>PQR de Secretaría de Servicios Administrativos</p>
31/01/2024 03:27 pm	Proyecta Respuesta a Queja/Reclamo	<p>PQR de Secretaría de Servicios Administrativos:</p> <p>"Se direcciona trámite correspondiente para dar respuesta a la PQR."</p>	<p>CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ de Inspección Quinta De Policía</p>
02/02/2024 11:29 am	Proyecta Respuesta a Queja/Reclamo	<p>PQR de Secretaría de Servicios Administrativos:</p> <p>"</p> <p>Este despacho es competente para conocer de comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en la Ley 1801 de 2016. Para ello requerimos datos del presunto infractor como son nombre y dirección para poderle citar a audiencia. Para ello puede acercarse a las instalaciones de la Inspección Quinta Urbana de Policía ubicada en la calle 48 No 28 54 y poner la queja. o al correo insp5urbanadepolicia@gmail.com, telefono 3218002215. Con gusto le atenderemos</p> <p>"</p>	<p>JORGE EDUARDO ARISTIZABAL ESCOBAR de Inspección Quinta De Policía Aún no ha emitido una respuesta</p>


INFORMACIÓN DEL RADICADO 6802-2024 | Este documento fue generado el 29/04/2024

INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICÍA
Manizales, 2025

La suscrita Inspectora Quinta Urbana de Policía del Municipio de Manizales amablemente se permite informar que sin individualización del querellado no es posible iniciar el trámite de que trata el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016 por medio del cual se establece el Proceso Verbal Abreviado para procesos policivos, situación que imposibilita gestionar la presente queja.

En mérito de lo expuesto, se solicita publicar la presente decisión en la página web de la Alcaldía de Manizales.

Atentamente,


PAULA ANDREA MORALES RAMÍREZ
Inspectora Quinta Urbana de Policía
Secretaría del Interior

